



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-25/2013

18 DE JULIO DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del dieciocho de julio de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ (Ausente con excusa)
	SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAPITÁN DE NAVIO Y LIC.	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA (Ausente con excusa)
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2013 DE FECHA 11JUL013.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Solicitud autorización precio de cuatro activos extraordinarios para Subasta Pública.
 - B.- Examen especial “Evaluación del comportamiento mensual de las cajas chicas” del 01 de enero al 31 de mayo 2013.
 - C.- Informe de ventas proyectos urbanísticos.
 - D.- Solicitud autorización de Misión Oficial al CIESS.
 - E.- Solicitud autorización venta automotor.
 - F.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 11JUL012

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-24/013 de fecha 11 de julio de 2013.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Solicitud autorización precio de cuatro activos extraordinarios para Subasta Pública.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Arq. Delmy Beatriz Vela, Jefe del Departamento de Inmuebles, quien inició su exposición solicitando autorización de precio de venta de activos extraordinarios para comercializarlos en Subasta Pública no judicial en cumplimiento a Ley de Bancos y a normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Al respecto, inició explicando que el Instituto como parte de sus inversiones, otorga a favor de sus afiliados, préstamos con garantía hipotecaria; pero algunos caen en mora, por lo que el Depto. de Préstamos traslada dichos casos al Depto. Jurídico haciéndose necesario realizar gestiones legales para recuperar la inversión, por medio de la obtención del inmueble que tienen en garantía; los inmuebles son recuperados vía Subasta Pública o Dación en Pago, y se denominan Activos Extraordinarios, es decir aquellos que son adjudicados en virtud de una acción judicial promovida contra sus deudores.

Continuó explicando la Arq. Vela, que una vez recuperado el inmueble, ya sea a través de subasta pública o dación en pago, éste es trasladado al Departamento de inmuebles, para proceder a su comercialización, de acuerdo a procedimiento establecido; y para los inmuebles que no puedan ser vendidos después de 5 años de su adjudicación, deben venderse en subasta pública tal como establece la Ley de Bancos y la norma NPB4-30 de la Superintendencia del Sistema Financiero.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Posteriormente la Arq. Vela, explicó los artículos de la Ley de Bancos y de la norma antes mencionada que determinan la tenencia y venta de activos extraordinarios, en los cuales se establece el procedimiento a seguir para vender los inmuebles en subasta pública no judicial, el cual debe repetirse en forma semestral; explicó además que según normativa el precio base de la subasta lo determina la propia institución.

También la Arq. Vela hizo un resumen de la situación de la Cartera de Activos Extraordinarios a la fecha, y explicó que de los inmuebles que actualmente se encuentran comercializándose, 13 ya cumplieron más de 5 años de no poder venderse, pese a gestiones de venta realizadas, y que además ya pasaron por el proceso de subastas públicas sin poder venderse; también explicó, que a este momento debe promoverse otra subasta pública no judicial en cumplimiento a normativa de la SSF, pero que a la fecha se suman 4 inmuebles que recientemente cumplieron 5 años de no poder venderse, haciendo un total de 17 inmuebles.

A continuación la Arq. Vela presentó en detalle los 4 inmuebles a subastar, que incluye el valor con que fueron adjudicados vía judicial, el valor con el que se encuentran comercializándose desde hace más de 5 años y el valor propuesto de subasta y que corresponde al avalúo actual, además mostró fotografías de cada inmueble.

Asimismo la Arq. Vela detalló las limitantes de venta de cada uno de los inmuebles, entre las cuales la más importante es la ubicación de los inmuebles en zona de alta delincuencia y presencia de maras, teniendo como resultado el abandono de las viviendas por sus propietarios lo que facilita la usurpación por maras y familias de maras; entidades financieras ya no otorgan créditos para compra de viviendas en estas zonas incluyendo el IPSFA, personal del IPSFA encargado de esta cartera, ya fue amenazado por maras si continúa realizando visitas de supervisión en algunas zonas, peritos valuadores han sido objetos de asaltos y en algunos casos tiene que acompañarse de la PNC; explicó que dos de los inmuebles para subasta se encuentran usurpados casos que ya se encuentran en el Depto. Jurídico para ser resueltos; mostró a continuación una publicación de subasta pública de otra Institución Gubernamental en la cual de 20 casas a subastar, 19 se encuentran usurpadas; explicó que es un problema generalizado y no obstante esa situación, debe cumplirse con la normativa establecida, de lo contrario podemos ser sujetos a observaciones. Finalmente manifestó que a la fecha los inmuebles ya alcanzaron el 100% de provisión de pérdida atendiendo también normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Además mostró fotografías de los 13 inmuebles que se están subastando cada 6 meses sin poder venderse a la fecha principalmente por el tema de la inseguridad explicado

anteriormente. También informó que de uno de ellos se ha recibido oferta de compra pero la forma de pago solicitada es con pagos parciales ya que el interesado completaría el valor del inmueble con remesas de familiares en el extranjero.

Por lo anterior la Gerencia General recomienda con base al procedimiento establecido en el Art. No. 71 y 72 de la Ley de Bancos y la normativa NPB4-30 de la SSF, autorizar:

- 1.- Proceder a través de subasta pública no judicial la venta de 4 viviendas que han cumplido 5 años desde su adjudicación vía judicial y que todavía no ha sido posible su venta, las cuales a continuación se detallan:

No.	Ubicación	Precio de Subasta
	Condominio Habitacional Lourdes, Edificio E-A.	
1	Apto. 26, San Salvador	\$7,800.00
	Urb. Bosques de Prusia, Pje. El Castaño, Block	
2	46, No. 25, Soyapango	\$8,500.00
3	Urb. Montes de San Bartolo IV, 6a Etapa, Pol.59	\$9,200.00
4	Colonia Chintuc II, Pje. Guazapa No. 12, Apopa	\$7,700.00
		\$33,200.00

- 2.- Continuar con los procesos de subasta pública no judicial que sean necesarios, para la venta de las viviendas siguientes:

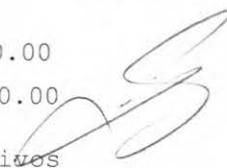
1	Cantón el Barro, km 7 a Sonsonate, Ahuachapán	\$3,400.00
2	Condominio Las Terrazas I Pje 4, Pol J, No. 15, Mejicanos	\$3,000.00
3	Colonia San José I, Pje C, No. 7, Lourdes Colón.	\$4,300.00
4	Urbanización Villa Lourdes, Pol O, Pje. 1, No. 13, Lourdes Colón.	\$9,000.00
5	Lotificación S. Martín, Calle S. Martín, Pol.10, No.16, Armenia.	\$7,600.00
6	Urbanización Villa Lourdes, Pol. B, Pje. 6, No. 76, Colón	\$10,000.00
7	Lotificación El Cerrito, Calle El Hipódromo, Block 1, No.2, Colón	\$15,000.00
8	Lotificación Valle San Sebastián, Olocuilta, La Paz.	\$5,000.00



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

9	Urbanización Bosques de Prusia, Pje. El Nispero, Block 37, No.4, Soyapango.	\$7,000.00	
10	Complejo Habitacional San José II, Pol. B, No. 18, San José Villanueva, La Libertad.	\$5,000.00	
11	Lotificación Jardines de Sta. Lucía, Pje. 6, Lote C-2, Sta Ana.	\$10,000.00	
12	Lotificación El Guineo, Cantón El Guineo, El Congo, Sta. Ana	\$4,000.00	
13	Cantón El Rosario, Km 4.5 Carretera a San José Guayabal, San Martín.	\$5,500.00	
		\$88,800.00	

3.- Incluir en las políticas de ventas de Activos Extraordinarios, que por ser estos inmuebles de difícil comercialización, el IPSFA podrá otorgar como máximo 1 año, para que el ofertante que lo solicite, pueda a través de pagos parciales, completar el valor total del inmueble objeto de la compraventa.

4.- Autorizar al Señor Gerente General, a comparecer a la firma del documento legal al momento de concretizar la venta de las viviendas autorizadas para venta, facultándolo además para recibir los ingresos provenientes de dichas ventas.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 311

Con base al procedimiento establecido en el Art. No. 71 y 72 de la Ley de Bancos y la normativa NPB4-30 de la Superintendencia del Sistema Financiero, autorizar:

1.- Proceder a través de subasta pública no judicial la venta de 4 viviendas que han cumplido 5 años desde su adjudicación vía judicial y que todavía no ha sido posible su venta, las cuales a continuación se detallan:

No.	Ubicación	Precio de Subasta
	Condominio Habitacional Lourdes, Edificio E-A.	
1	Apto. 26, San Salvador	\$7,800.00
2	Urb. Bosques de Prusia, Pje. El Castaño, Block 46, No. 25, Soyapango	\$8,500.00
3	Urb. Montes de San Bartolo IV, 6a Etapa, Pol. 59	\$9,200.00
4	Colonia Chintuc II, Pje. Guazapa No. 12, Apopa	\$7,700.00
		\$33,200.00

2.- Continuar con los procesos de subasta pública no judicial que sean necesarios, para la venta de las viviendas siguientes:

1	Cantón el Barro, km 7 a Sonsonate, Ahuachapán	\$3,400.00
2	Condominio Las Terrazas I Pje 4, Pol J, No. 15, Mejicanos	\$3,000.00
3	Colonia San José I, Pje C, No. 7, Lourdes Colón.	\$4,300.00
4	Urbanización Villa Lourdes, Pol O, Pje. 1, No. 13, Lourdes Colón.	\$9,000.00
5	Lotificación S. Martín, Calle S. Martín, Pol.10, No.16, Atmenia.	\$7,600.00
6	Urbanización Villa Lourdes, Pol. B, Pje. 6, No. 76, Colón	\$10,000.00
7	Lotificación El Cerrito, Calle El Hipódromo, Block 1, No.2, Colón	\$15,000.00
8	Lotificación Valle San Sebastián, Olocuilta, La Paz.	\$5,000.00
9	Urbanización Bosques de Prusia, Pje. El Nispero, Block 37, No.4, Soyapango.	\$7,000.00
10	Complejo Habitacional San José II, Pol. B, No. 18, San José Villanueva, La Libertad.	\$5,000.00
11	Lotificación Jardines de Sta. Lucía, Pje. 6, Lote C-2, Sta Ana.	\$10,000.00
12	Lotificación El Guineo, Cantón El Guineo, El Congo, Sta. Ana	\$4,000.00
13	Cantón El Rosario, Km 4.5 Carretera a San José Guayabal, San Martín.	\$5,500.00
		\$88,800.00



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

3.- Incluir en las políticas de ventas de Activos Extraordinarios, que por ser estos inmuebles de difícil comercialización, el IPSFA podrá otorgar como máximo 1 año, para que el ofertante que lo solicite, pueda a través de pagos parciales, completar el valor total del inmueble objeto de la compraventa.

4.- Autorizar al Señor Gerente General, a comparecer a la firma del documento legal al momento de concretizar la venta de las viviendas autorizadas para venta, facultándolo además para recibir los ingresos provenientes de dichas ventas.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Examen especial “Evaluación del comportamiento mensual de las cajas chicas” del 01 de enero al 31 de mayo 2013.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Auditor Interno, quien expuso el Examen Especial “Evaluación del Comportamiento Mensual de las Cajas Chicas” del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, para darle cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Consejo Directivo en Resolución No. 200 de la Sesión CD-19/2013 de fecha 06 de junio de 2013; y como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como las Leyes y Regulaciones Aplicables.

El Licenciado Martínez, expresó que para dar cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Consejo Directivo, se realizaron procedimientos con el objetivo de: 1. Emitir un informe sobre, si el saldo de Caja Chica del IPSFA y sus dependencias presentan razonablemente los gastos efectuados al 31 de mayo de 2013, de conformidad a principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda. 2. Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control interno, aplicado a dichas cuentas, el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno y 3. Determinar si la Administración cumplió en todos los aspectos importantes con leyes, procedimientos, normativas, instructivos y regulaciones aplicables al manejo, control y autorización de los gastos a través Caja Chica.

En su exposición detalló los gastos de caja chica por gerencia y por oficina y especificó de gastos, de bienes y servicios:

Gastos de Caja Chica IPSFA, enero a mayo 2013			
Consejo Directivo			
Meses	Techo	Gasto	Ahorro
Enero	\$800.00	\$241.44	\$558.56
Febrero	\$800.00	\$283.25	\$516.75
Marzo	\$800.00	\$208.19	\$591.81
Abril	\$800.00	\$263.42	\$536.58
Mayo	\$800.00	\$437.78	\$362.22
Totales	\$4,000.00	\$1,434.08	\$2,565.92

Unidad de Auditoria Interna			
Enero	\$50.00	\$0.00	\$50.00
Febrero	\$50.00	\$48.56	\$1.44
Marzo	\$50.00	\$47.42	\$2.58
Abril	\$50.00	\$20.00	\$30.00
Mayo	\$50.00	\$0.00	\$50.00
Totales	\$250.00	\$115.98	\$134.02

Gerencia General			
Enero	\$350.00	\$99.95	\$250.05
Febrero	\$350.00	\$241.15	\$108.85
Marzo	\$350.00	\$194.42	\$155.58
Abril	\$350.00	\$202.97	\$147.03
Mayo	\$350.00	\$173.15	\$176.85
Totales	\$1,750.00	\$911.64	\$838.36

Gastos de Caja Chica IPSFA, enero a mayo 2013			
Meses	Techo	Gasto	Ahorro
Gerencia de Inversiones			
Enero	\$600.00	\$497.43	\$102.57
Febrero	\$600.00	\$519.18	\$80.82
Marzo	\$600.00	\$357.48	\$242.52
Abril	\$600.00	\$558.30	\$41.70
Mayo	\$600.00	\$528.73	\$71.27
Totales	\$3,000.00	\$2,461.12	\$538.88

Gerencia de Prestaciones			
Enero	\$550.00	\$375.27	\$174.73
Febrero	\$550.00	\$533.62	\$16.38
Marzo	\$550.00	\$534.05	\$15.95
Abril	\$550.00	\$542.76	\$7.24
Mayo	\$550.00	\$346.80	\$203.20
Totales	\$2,750.00	\$2,332.50	\$417.50

Gerencia Administrativa			
Enero	\$250.00	\$29.45	\$220.55
Febrero	\$250.00	\$128.26	\$121.74
Marzo	\$250.00	\$96.43	\$153.57
Abril	\$250.00	\$91.00	\$159.00
Mayo	\$250.00	\$56.11	\$193.89
Totales	\$1,250.00	\$401.25	\$848.75

Gerencia Financiera			
Enero	\$200.00	\$192.80	\$7.20
Febrero	\$200.00	\$187.62	\$12.38
Marzo	\$200.00	\$147.14	\$52.86
Abril	\$200.00	\$197.12	\$2.88
Mayo	\$200.00	\$106.28	\$93.72
Totales	\$1,000.00	\$830.96	\$169.04

Gastos de Caja Chica de enero a mayo de 2013			
FUDEFA			
Mes	Techo	Gasto	Ahorro
Enero	\$571.42	\$324.29	\$247.13
Febrero	\$571.42	\$163.09	\$408.33
Marzo	\$571.42	\$220.03	\$351.39
Abril	\$571.42	\$116.56	\$454.86
Mayo	\$571.42	\$274.28	\$297.14
Total		\$1,098.25	\$1,758.85
Sucursal IPSFA SAN MIGUEL			
Enero	\$114.28	\$49.84	\$64.44
Febrero	\$114.28	\$22.00	\$92.28
Marzo	\$114.28	\$0.00	\$114.28
Abril	\$114.28	\$20.57	\$93.71
Mayo	\$114.28	\$21.14	\$93.14
Total		\$113.55	\$457.85
Sucursal IPSFA Santa Ana			
Enero	\$114.28	\$52.62	\$61.66
Febrero	\$114.28	\$82.41	\$31.87
Marzo	\$114.28	\$43.65	\$70.63
Abril	\$114.28	\$71.64	\$42.64
Mayo	\$114.28	\$70.90	\$43.38
Total		\$321.22	\$250.18



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Para Finalizar el Lic. Martínez, expuso las siguientes conclusiones:

SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

a.- En nuestra opinión el comportamiento de las Cajas Chicas presentan razonablemente los saldos a la fecha, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Internacionales de Contabilidad.

SOBRE EL DISEÑO Y EFECTIVIDAD DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

b.- No encontramos condiciones que a nuestro criterio puedan afectar negativamente la capacidad del Instituto para registrar, procesar y reportar información financiera uniforme y razonablemente en los Estados Financieros. De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la corte de Cuentas de la República, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA (NTCIE).

SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:

c.- El Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables es responsabilidad de la Administración del Instituto. En tal sentido y con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los bienes de consumo o servicios adquiridos a través de los Fondos de Cajas Chicas están libres de errores u omisiones importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento legal. Los resultados de nuestras pruebas indican que, no hubo incumplimiento del marco normativo. El documento completo aparece como anexo “A” a la presente Acta.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado y dio instrucciones a la Auditoría Interna, para que se hagan revisiones periódicas; y a la Gerencia General, del manejo y sumas de dinero asignadas para cada caja chica, a fin de hacer los ajustes del caso, y autorizar los montos máximos.

C.- Informe de ventas proyectos urbanísticos.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría la Ing. Jenny Medina de Ramírez, Coordinadora de Ventas de Proyectos, acompañada de la Arq. Delmy Beatriz Vela, Jefe del Departamento de Inmuebles.

Greenside Santa Elena

La Ing. de Ramírez inició la exposición mostrando un plano del proyecto con las áreas vendidas, en Promesa de Venta y en negociación; continuó explicando que a la fecha se han vendido 37

lotes por un monto de \$3.2 millones, que se tiene 28 lotes con escritura de Promesa de Venta por \$2.4 millones, lo que hace un total de \$5.6, más el valor recibido de \$3.67 por la venta de un terreno que ya no se urbanizó y que formaba parte de Greenside Sur Oeste, a favor de INVERBAL y ventas que se realizaron a favor de Lomas de Santa Elena en su oportunidad por un valor de \$1.7 millones; por lo que se tiene un valor total de ventas por \$11.17 millones.

Continuó explicando que de la disponibilidad de terreno se espera recibir \$9.66 millones que incluye \$7.35 monto esperado por la venta de 75 lotes disponibles y \$2.3 millones por la venta de un terreno a favor de la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán según Convenio firmado, el cual no se ha urbanizado y que forma parte de Greenside Sur Oeste. Que el valor total de ingresos por ventas realizadas y esperadas es de \$20.8 millones.

El señor Gerente General, amplió la información explicando que si la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán no adquiere el terreno antes mencionado, existen interesados en adquirirlo en forma rústica; o se urbaniza y se vende por lotes a compradores individuales; y que en su oportunidad se optará por la opción que más convenga al Instituto.

La Ing. de Ramírez mostró un cuadro resumen con la rentabilidad del proyecto mencionando los ingresos globales de \$20.8 millones, la inversión total que incluye la adquisición de terrenos por \$8.0 millones, los egresos de urbanización por \$5.2 millones y gastos de venta por \$500 mil dólares que incluyen publicidad y comisiones pagadas y por pagar, lo que da una utilidad proyectada de \$7.1 millones, lo que equivale a un margen sobre la inversión de 52%; aclaró que la publicidad ha sido mínima hasta la fecha, no obstante es necesario elevar estos rubros para alcanzar las metas esperadas.

Residencial Loma Linda

Relacionado a la Residencial Loma Linda, ubicado en colonia San Benito, la Ing. de Ramírez mostró un plano con las viviendas vendidas y que a la fecha representan el 50% del proyecto, explicando que se encuentra en negociación con 5 viviendas.

Explicó que la venta de viviendas de alto precio (como las de este proyecto) no es fácil, porque el mercado de consumidores potenciales es reducido y altamente competitivo y que aun así, a la fecha la unidad de comercialización del IPSFA -sin intermediarios- ha realizado ventas totales por \$2.09 millones (3 casas y 6 apartamentos), quedando pendiente recibir ingresos de \$2.7 millones por 9 viviendas disponibles. Explicó además que se encuentra en proceso de negociación con clientes potenciales, 5 viviendas.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Finalmente la Ing. de Ramírez explicó que con la venta efectuada a la fecha se tiene un balance positivo de \$15,499.78 sobre el valor en libros del proyecto.

Proyecto Habitacional Kuaukali

Con relación al proyecto habitacional, explicó que se recibieron reservaciones para la compra de 248 viviendas por \$250,000.00, quedando disponibles todavía 88 viviendas; explicando que se efectuaron 34 devoluciones por un valor de \$83,300.00, y que se está a la espera de resolver el impase con el Permiso Ambiental del proyecto en el MARN.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado, felicitando al equipo de ventas y exhortando a la Gerencia de Inversiones para que en lo que resta del año se cumpla la meta de liquidez tanto de la Residencial Loma Linda como Greenside Santa Elena.

D.- Solicitud autorización de Misión Oficial al CIESS.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Ingeniero Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien planteó como antecedente que el IPSFA ha mantenido la política de formar, en materia de Previsión y Seguridad Social, a personal de este Instituto, trabajando con organismos como el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), con sede oficial en México, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, (OISS) con sede en España.

Seguidamente informó al Honorable Consejo Directivo, que como parte del programa de formación continua del presente año, en el mes de mayo de 2013, se inscribió a un equipo multidisciplinario del Instituto, en el Diplomado Semi presencial Sistemas de Pensiones, en el CIESS, integrado por:

- ✓ Ing. Jose Denis Navas Alcántara:
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional
- ✓ Lic. Alejandra Marcela Navas Monterrosa
Coordinadora de Control y Operación de Prestaciones
- ✓ Lic. Paola Graciela Contreras Marroquín
Analista de Desarrollo Organizacional
- ✓ Lic. Larissa Tatiana Martell Monterrosa
Técnico de Inversiones
- ✓ Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez
Coordinador de Recaudación

Asimismo manifestó que el contenido académico incluye temáticas relacionadas para fundamentar criterios al personal y para



responder a la implementación del Proyecto de Reformas de Ley IPSFA.



Asimismo, informó que la primera fase, se desarrolla en línea, del 27 de mayo al 26 de julio 2013, conteniendo una estructura temática formativa, bajo la tutoría y apoyos académicos del CIESS. También, que prosigue una siguiente fase presencial, durante el período del 29 de julio al 2 de agosto 2013, en donde se desarrollarán discusiones de disertaciones, técnicas y didácticas de taller, conferencias y videoconferencias con preguntas, y mesas redondas, donde se abordarán los temas previamente vistos.



Por lo anterior la Gerencia General, recomendó se autorice en misión oficial para desarrollar la fase presencial del Diplomado Sistemas de Pensiones, en la ciudad de México, para que asista el personal inscrito, del 28 de julio al 03 de agosto del 2013, asignándoles los viáticos establecidos en Reglamento de Viáticos vigente, así como autorizar la compra de los boletos aéreos correspondientes.



Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 312



1.- Autorizar la actividad de capacitación sobre Diplomado de Sistema de Pensiones, a realizarse en la ciudad de México, D.F., del 28 de julio al 03 de agosto del 2013, al personal que a continuación se detalla:

- 
- ✓ Ing. José Denis Navas Alcántara:
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional
 - ✓ Lic. Alejandra Marcela Navas Monterrosa
Coordinadora de Control y Operación de Prestaciones
 - ✓ Lic. Paola Graciela Contreras Marroquín
Analista de Desarrollo Organizacional
 - ✓ Lic. Larissa Tatiana Martell Monterrosa
Técnico de Inversiones
 - ✓ Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez
Coordinador de Recaudación

2.- Autorizar la compra de boletos aéreos y asignar, al personal antes mencionado, viáticos del 50% de lo establecido en el instructivo de viáticos actual, por motivos de austeridad.

3.- En lo sucesivo, cuando haya necesidad de capacitar al personal fuera del País, se haga del conocimiento previo del Consejo Directivo, a fin de analizar su conveniencia y justificación institucional, así como la disponibilidad presupuestaria para pago de boletos aéreos, viáticos y demás erogaciones necesarias. Asimismo, que el respectivo Plan de Capacitaciones anual del personal del IPSFA, ya sea dentro o fuera del país, sea hecho del conocimiento previo del Consejo



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Directivo para su análisis y autorización. Finalmente que se incluya en una próxima sesión del CD, la revisión general del Instructivo que regula los Viáticos al personal del IPSFA, para su análisis y actualización.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Solicitud autorización venta automotor.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el Ing. Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien expuso como antecedente que el vehículo automotor BUS BLUE BIRD modelo 1992 fue dado de baja como activo, y posteriormente se subastó en dos ocasiones durante el 2012, sin que se presentara ningún interesado.

Asimismo informó que mediante nota de fecha 10 de julio de 2013, presentada por el Sr. Vicente Vásquez, y dirigida al Sr. Gerente General, se ha presentado oferta por el automotor mencionado por \$4,700.00 monto que sugiere el perito valuador autorizado por la Super Intendencia del Sistema Financiero y ratificado por el Ministerio de Hacienda.

Por lo anterior, y basado en el Art. 12 literal h) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda: se autorice la venta del automotor BUS BLUE BIRD modelo 1992, por la cantidad de \$4,700.00 al señor Vicente Vásquez.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 313

Autorizar la venta del automotor BUS BLUE BIRD modelo 1992, por la cantidad de \$4,700.00 al señor Vicente Vásquez y efectuar el respectivo traspaso.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

F.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

- a.- Solicitud de autorización de inscripción de remediación de terreno y de rectificación de escritura de remediación de terreno del señor Sgto. Myr. [REDACTED] pensionado por retiro.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo

Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien inició mencionando que al señor Sgto. [REDACTED] se le concedió el préstamo hipotecario por US \$9,142.86, en fecha 05OCT999, por la vivienda que está ubicada en Pasaje "E", Polígono 6, casa No. 1, Reparto San Carlos, Cuscatancingo, San Salvador y que el señor [REDACTED] solicita al Consejo Directivo se le autorice inscribir el documento de remediación de terreno y de rectificación de remediación de terreno por la propiedad antes mencionada y que está a su nombre, por existir diferencia entre el área descrita en la escritura de la propiedad y el área encontrada en el campo.

Mencionó el Licenciado Majano, que la propiedad está valuada en US\$32,229.18, que su saldo de capital es de US\$829.29, y que para inscribir documentos en el Centro Nacional de Registros, se requiere de la autorización del Consejo Directivo, por ser la máxima autoridad en el Instituto.

Según explicó el Licenciado Majano, el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, es el que faculta al Consejo Directivo para autorizar la adquisición, enajenación y gravamen de los bienes del Instituto, y cualquier otro acto o contrato sobre dichos bienes que persiga los fines propios de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto, la Gerencia General recomienda: autorizar, en base al Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al señor [REDACTED] para que inscriba el documento de remediación y rectificación de escritura de remediación sobre el inmueble de su propiedad ubicado en Pje. "E", Pol. 6, casa No. 1, Reparto San Carlos, Cuscatancingo, San Salvador, el cual se encuentra gravado a favor del Instituto.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 314

Autorizar en base al Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al señor Sgto. Myr. TA. [REDACTED] para que inscriba el documento de remediación y rectificación de escritura de remediación sobre el inmueble de su propiedad ubicado en Pasaje "E", Polígono 6, casa No. 1, Reparto San Carlos, Cuscatancingo, San Salvador, el cual se encuentra gravado a favor del Instituto.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Encomendar a la administración los demás detalles pertinentes.

- b.- Solicitud de condonación de deuda hipotecaria del señor [REDACTED] empleado IPSFA.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien inició mencionando que al señor [REDACTED] se le concedió el préstamo hipotecario para adquisición de vivienda, por la cantidad de US\$10,932.08, en fecha 18DIC002, por la vivienda que está ubicada en Urb. Primavera, Pasaje 6, Polígono L, Casa No.13, Quezaltepeque, La Libertad, y que a la fecha tiene un saldo de capital e intereses de US \$10,680.64, cantidad que incluye intereses diferidos de pago, que le fueron concedidos en distintos periodos.

Mencionó el Licenciado Majano que el señor [REDACTED] solicita al Consejo Directivo se le autorice la condonación de la deuda hipotecaria que tiene con el Instituto, debido a que en el año 2005 tuvo que abandonar la vivienda por haber recibido amenazas de las pandillas y actualmente vive en una vivienda que el Instituto le alquila.

Explicó que según la opinión jurídica, no existe ninguna base legal para que el Instituto acepte condonar la deuda y recibir el inmueble en pago por la misma, sobre todo si el préstamo se encuentra al día con sus pagos, lo cual es el caso. Y por otro lado, mencionó que existe la figura de dación en pago, la cual se utiliza, para que cuando un caso ya está en proceso de recuperación de la garantía por la vía judicial, por estar en mora, se puede aceptar la garantía como dación en pago, para ahorrarse el proceso judicial, que de todos modos llevaría a la recuperación de la garantía.

En base al Art. 12, literal g) y a lo anteriormente expuesto, la Gerencia General recomienda:

- 1.- Denegar la solicitud de condonación de la deuda hipotecaria al señor [REDACTED]
- 2.- Autorizar al señor [REDACTED], para que venda por sus medios la vivienda ubicada en Urb. Primavera, Pasaje 6, Polígono L, Casa No.13, Quezaltepeque, La Libertad.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 315

- 1.- Denegar en base al Art. 12, literal g) y por no existir una base legal, la solicitud de condonación de la deuda hipotecaria que tiene con el Instituto al señor [REDACTED]
- 2.- Realizar un análisis más profundo, sobre otras posibilidades de ayuda de parte del Instituto al señor José Vidal Burgos.
- 3.- Encomendar al señor Capitán de Navío Miguel Ángel Mejía Linares, para que le notifique la resolución del Consejo Directivo al [REDACTED]

c.- Solicitudes de préstamos hipotecarios del señor [REDACTED], pensionado por retiro.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien mencionó que el señor Coronel Juan Bautista Escobar Parada, Pensionado por Retiro, solicita al Consejo Directivo que se le autoricen dos solicitudes de préstamos hipotecarios, por US \$30,688.60 cada una, totalizando la cantidad de US \$61,377.20, que los saldos de los dos préstamos hipotecarios que actualmente tiene suman US \$53,283.72 y que lo que pretende el solicitante es obtener la diferencia, que sería de US \$8,093.48.

Explicó el Licenciado Majano, que de acuerdo a lo que establece la Ley del IPSFA, en el Art. 62, inciso segundo, es que se puede conceder hasta un monto máximo de veinte veces la pensión, y en la solicitud presentada, la suma de las dos excede de veinte veces la pensión.

En base a lo anteriormente expuesto, la Gerencia General recomienda: Denegar en base al Art. 62, inciso segundo de la Ley del IPSFA, las solicitudes de préstamos hipotecarios al señor [REDACTED]

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 316

Denegar en base al Art. 62, inciso segundo de la Ley de IPSFA, las dos solicitudes de préstamos hipotecarios al señor [REDACTED]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

d.- Solicitud de préstamo hipotecario del señor [REDACTED]
[REDACTED] Pensionado por Retiro.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien mencionó que el señor Coronel [REDACTED] Pensionado por Retiro, solicita al Consejo Directivo se le autorice la solicitud de préstamo hipotecario por la cantidad de US\$40,000.00, para adquisición de una vivienda, ubicada en Reparto Los Héroes, Calle Gabriel Rosales, casa No. 18-A, San Salvador, la cual está valuada en US\$62,500.00.

Explicó que tradicionalmente al afiliado pensionado por retiro no se le financia para la compra de viviendas, por no estar mencionado este destino en el Art. 62 de la Ley del IPSFA, sin embargo el Art. 60 de la misma ley establece que tendrán derecho a préstamo con garantía hipotecaria todos los afiliados que hubieren cotizado un tiempo mínimo de cinco años, y que en este artículo no se discrimina a ningún afiliado.

Explicó a además, que en el caso del señor [REDACTED] el monto y plazo solicitados están dentro de lo permitidos por la Ley del IPSFA, mientras que el destino por no estar contemplado se trata según lo establece el Art. 110 del Reglamento General de la misma Ley.

Finalmente mencionó que para el Instituto no representaría riesgo alguno, por estar el solicitante pensionado con el Instituto y poderse descontar la cuota de la misma pensión; mencionó también que el solicitante tiene edad para pagar el préstamo, sin recurrir al pago por medio de seguros, y que aun así, se cuenta con el seguro decreciente y con el seguro de vida solidario; y por último que la propiedad representa suficiente garantía.

En base a lo anterior, y a los Arts. 12, literal g) y 60 de la Ley del IPSFA, y 110 del Reglamento General de la misma Ley, la Gerencia General recomienda: autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor Coronel [REDACTED], por US\$40,000.00, para adquisición de vivienda, a un plazo de 15 años y a una tasa de interés del 8.0% anual, garantía: primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Reparto Los Héroes, calle Gabriel Rosales, casa No. 18-A, San Salvador.

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 317

Denegar en base al Art. 62 de la Ley del IPSFA, la solicitud de préstamo hipotecario al señor Coronel [REDACTED].

e.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, catorce solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$268,756.54 conforme aparece en Anexo "B" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las catorce solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 318

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$67,000.00
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de US \$560.74 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA:	Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Brisas de San Francisco, Senda 9, Polígono I, Casa No. 25, San Salvador.
OBSERVACIONES:	- El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, S.A., quede totalmente cancelada.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(2) RESOLUCIÓN No. 319

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en la Fuerza Naval de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$41,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$341.45 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines de La Sabana I, Calle B, Polígono 3-H, Casa No. 45, Santa Tecla, La Libertad
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, S.A., quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 320

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$102.12 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Los Cerritos, Barrio El Calvario, Avenida España, Tacuba, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 321

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Primera Brigada Aérea, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,088.59
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$134.35 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Nuevos Horizontes, Pasaje 18, Block 27, Casa No. 24, Ilopango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 322

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$19,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$162.66 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Lomas de San Antonio, Polígono 10, Lote No. 31, San Antonio del Monte, Sonsonate.
OBSERVACIONES: - Ninguna.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(6) RESOLUCIÓN No. 323

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Técnico en Estadística [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Hospital Militar Central, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$108.52 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación San Pedro, Calle de Acceso, Poligono F, Lote No. 6, Ciudad Arce, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 324

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de Termoencogibles, S.A. de C.V., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,000.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$108.51 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Buena Vista, Pasaje 2, Block D, Casa No. 22, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 325

Aprobar la [REDACTED]
[REDACTED]
G4S Secure Solutions El Salvador, S.A. de C.V.,
en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,900.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$73.14 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio Las Ánimas, Candelaria de la Frontera, Santa Ana.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 326

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de la Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$121.89 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Miramar III, Polígono V, Casa No. 28, San Juan Nonualco, La Paz.
OBSERVACIONES: Ninguna.

c) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 327

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

las condiciones siguientes:

MONTO: US \$32,823.47
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$334.79 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial El Paraíso, Pasaje 2, Polígono F, Casa No. 41, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 328

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,600.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$129.71 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San Rafael I, Calle A, Casa No. 23, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 329

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] Pensionada por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$3,525.01
PLAZO: 15 años.

Version Publica

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$35.45 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón Cabos Negros, Calle El Marañón, Lote sin número, Jiquilisco, Usulután.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 330

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] Pensionada por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$5,319.20
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$70.61 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Sierra Morena, Pasaje 9, Block 6^a, Casa No. 33, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

d) Empleados IPSFA

(1) RESOLUCIÓN No. 331

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Coordinador IPSFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$15,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GARANTIA: \$125.07 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros. Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Veracruz, Pasaje Cortez No. 2B, Avenida Santa Margarita, Cuscatancingo, San Salvador.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- PUNTOS VARIOS.

A.- Entrega de Directiva N°1 para normar la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2013-2017 del IPSFA revisado, a los señores miembros del Consejo Directivo.

El señor Gerente General, entregó al Honorable Consejo Directivo, la Directiva N°1 para Normar la Ejecución del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, con el objeto de que los miembros del Honorable Consejo Directivo, lo revisen y se hagan aportes, para mejorarlo o modificarlo de manera de aprobarlo en una próxima sesión.

Sobre el particular el Consejo Directivo recibió la Directiva y manifestó que será revisado y discutido en una próxima sesión.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Oficio recibido del Viceministerio de la Defensa Nacional.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido oficio suscrito por el señor General de Aviación Jaime Leonardo Parada González, Viceministro de la Defensa Nacional, en el que solicita corregir lo establecido en el Romano IV del Convenio 01/2012 de Cooperación Interinstitucional entre el IPSFA y el Ministerio de la Defensa Nacional, en cuanto a otorgar la firma de la orden de cambio compensatoria emitida por parte del FAE/CIFA y se pague a la misma el monto de US \$28,742.09; dicha solicitud obedece a recomendaciones que emitiera la Unidad e Auditoría Interna de este Ministerio, después de efectuar un Examen Especial a la ejecución del Convenio 01-2012 de prestación de servicios de ingeniería: "Desmontaje, Demolición y Desalojo de Edificaciones Existente del Antiguo Beneficio de Café de la Cooperativa Florencia Nuevo Cuscatlán, Departamento de La

Libertad.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Gerencia General, efectuar el análisis correspondiente, para determinar si es procedente o no lo solicitado.

B.- Nota recibida del señor Manuel Ángel Pleitéz Lemus, reafiliado IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido nota suscrita por el señor Manuel Ángel Pleitéz Lemus, reafiliado IPSFA, en la que solicita ser evaluado por la Comisión Técnica de Invalidez, por haber sufrido invalidez en actos del servicio.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Gerencia General, realizar el análisis correspondiente a efecto de determinar si es procedente o no acceder a lo solicitado por el señor Manuel Ángel Pleitéz Lemus.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veinticinco de julio de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Audiencia solicitada por el Jefe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.
- B.- Informe y recomendación de Adjudicación del Concurso Público CP-01/2013 IPSFA "Consultoría para el diseño urbanístico de las propiedades El Jute y El Amate, Jurisdicción de San Miguel, Departamento de San Miguel".
- C.- Solicitud aprobación de la Estructura Organizativa 2014.
- D.- Informe de ejecución presupuestario y financiero segundo trimestre 2013.
- E.- Políticas de Formulación Presupuestaria 2014.
- F.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veintisiete folios útiles, a las diecisiete horas del día dieciocho de julio de dos mil trece, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUEL REYES GIRÓN CANALES
Director



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CAP. DE NAVÍO Y LIC.
MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
Director

SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARCUMIDES MEJÍA CÁCERES
Director

LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

“A”: Examen especial “Evaluación del comportamiento mensual de las cajas chicas” del 01 de enero al 31 de mayo 2013.

“B”: Préstamos hipotecarios.

Version pubblica

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**EXAMEN ESPECIAL "COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS
CHICAS". DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2013.**

DIOS UNION LIBERTAD



**Lic. Gustavo Adolfo Martínez Z.
Auditor Interno**

SAN SALVADOR

JUNIO 2013

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5Página 1

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANTECEDENTES	4
III.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	4
IV.	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
V.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS	5
VI.	CONCLUSIONES	16

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe ordenado por el Honorable Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada-IPSFA en Acta de Sesión CD-19/2013, de fecha 06 de junio, contiene los resultados del Examen Especial practicado al comportamiento mensual de las cajas chicas con referencia al 31 de mayo de 2013; asimismo, se describen los objetivos, antecedentes, alcance y procedimientos de auditoría ejecutados y un apartado conclusiones.

Efectuamos nuestro trabajo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), Normas de Auditoria Gubernamental de El Salvador, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Estas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planeemos y desempeñemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

La Administración del IPSFA, las Gerencias y específicamente, la Jefatura del Departamento de Tesorería, son responsables de establecer y mantener una estructura de Control Interno.

Los objetivos de una estructura de Control Interno, son proporcionar certeza razonable, aunque no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada y que las transacciones se efectúan de acuerdo con la autorización de la Administración y se registran apropiadamente de forma que permitan la preparación de los Estados Financieros de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.

En el desarrollo de la auditoria, identificamos ciertas debilidades de Control Interno, que consideramos deben ser del conocimiento del Honorable consejo Directivo del IPSFA.

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

II. ANTECEDENTES

Acta de Sesión CD-19/2013, de fecha 06 de junio, el Honorable Consejo Directivo del IPSFA, giró instrucciones a la Unidad de Auditoría Interna para revisar los comportamientos mensuales de las cajas chicas, de enero a mayo 2013.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General:

Realizar un Examen Especial con enfoque Financiero a los Fondos de Caja Chica IPSFA, FUDEFA, Sucursal San Miguel y Santa Ana con referencia al 31 de mayo de 2013, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por Corte de Cuentas de la República.

Específicos:

1. Emitir un informe sobre, si el saldo de Caja Chica del IPSFA y sus dependencias presentan razonablemente los gastos efectuados al 31 de mayo de 2013, de conformidad a principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
2. Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control interno, aplicado a dichas cuentas, el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
3. Determinar si la Administración cumplió en todos los aspectos importantes con leyes, procedimientos, normativas, instructivos y regulaciones aplicables al manejo, control y autorización de los gastos a través Caja Chica.

IV. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoria consistió en revisar y analizar los comportamientos mensuales de los gastos a través de las caja chica del IPSFA, Sucursal Santa Ana, San Miguel y FUDEFA, del período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo 2013.

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

V. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

- ✓ Obtuvimos conocimiento del Manual de Organización y Funcionamiento del Departamento de Tesorería, específicamente en lo que respecta al manejo y uso de la Caja Chica.
- ✓ Obtuvimos conocimiento del Instructivo para el uso y manejo de los fondos de caja chica del IPSFA y sus dependencias.
- ✓ Obtuvimos conocimiento del Manual de Organización y Funcionamiento de la Sucursal IPSFA, San Miguel.
- ✓ Obtuvimos conocimiento del Manual de Organización y Funcionamiento de la Sucursal IPSFA, Santa Ana.
- ✓ Obtuvimos conocimiento del Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Negocios FUDEFA, en lo que respecta al manejo y uso de la Caja Chica.
- ✓ Se solicitó a la Gerencia Financiera el consumo mensual de las cajas chicas por específico presupuestario.
- ✓ Se verificaron los techos mensuales asignados de caja chica para cada Gerencia, Sucursales y Unidad de negocio.
- ✓ Se verificaron las autorizaciones de los gastos del fondo de caja chica y sus dependencias.
- ✓ Se constató el monto máximo por cada vale establecido.
- ✓ Se revisó que los específicos presupuestarios utilizados sean acorde al tipo de gasto efectuado según cada vale.
- ✓ Revisamos que los tipos de gastos efectuados estén comprendidos en el listado del instructivo para el uso y manejo de la caja chica y sus dependencias
- ✓ Procedimos a realizar un detalle mensual por techos, gerencias, oficinas y específico presupuestario. Así como de las dos sucursales del IPSFA.

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

- ✓ Se solicitaron los cheques físicos con sus respectivos comprobantes para revisar los documentos que amparan los gastos.
- ✓ Se verificó si utilizan el Sistema Neo IPSFA para el registro de los gastos efectuados a través de caja chica.

1) Los gastos totales efectuados de enero a mayo 2013 por la caja chica IPSFA, ascienden a \$8,487.53. FUDEFA \$1,098.25, Sucursal IPSFA San Miguel \$113.55 y Santa Ana \$321.22. Distribuidos de la siguiente manera:

Gastos de Caja Chica IPSFA, enero a mayo 2013			
Consejo Directivo			
Meses	Techo	Gasto	Ahorro
Enero	\$800.00	\$241.44	\$558.56
Febrero	\$800.00	\$283.25	\$516.75
Marzo	\$800.00	\$208.19	\$591.81
Abril	\$800.00	\$263.42	\$536.58
Mayo	\$800.00	\$437.78	\$362.22
Totales	\$4,000.00	\$1,434.08	\$2,565.92

Unidad de Auditoría Interna			
Enero	\$50.00	\$0.00	\$50.00
Febrero	\$50.00	\$48.56	\$1.44
Marzo	\$50.00	\$47.42	\$2.58
Abril	\$50.00	\$20.00	\$30.00
Mayo	\$50.00	\$0.00	\$50.00
Totales	\$250.00	\$115.98	\$134.02

Gerencia General			
Enero	\$350.00	\$99.95	\$250.05
Febrero	\$350.00	\$241.15	\$108.85
Marzo	\$350.00	\$194.42	\$155.58
Abril	\$350.00	\$202.97	\$147.03
Mayo	\$350.00	\$173.15	\$176.85
Totales	\$1,750.00	\$911.64	\$838.36

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica IPSFA, enero a mayo 2013			
Meses	Techo	Gasto	Ahorro
Gerencia de Inversiones			
Enero	\$600.00	\$497.43	\$102.57
Febrero	\$600.00	\$519.18	\$80.82
Marzo	\$600.00	\$357.48	\$242.52
Abril	\$600.00	\$558.30	\$41.70
Mayo	\$600.00	\$528.73	\$71.27
Totales	\$3,000.00	\$2,461.12	\$538.88

Gerencia de Prestaciones			
Enero	\$550.00	\$375.27	\$174.73
Febrero	\$550.00	\$533.62	\$16.38
Marzo	\$550.00	\$534.05	\$15.95
Abril	\$550.00	\$542.76	\$7.24
Mayo	\$550.00	\$346.80	\$203.20
Totales	\$2,750.00	\$2,332.50	\$417.50

Gerencia Administrativa			
Enero	\$250.00	\$29.45	\$220.55
Febrero	\$250.00	\$128.26	\$121.74
Marzo	\$250.00	\$96.43	\$153.57
Abril	\$250.00	\$91.00	\$159.00
Mayo	\$250.00	\$56.11	\$193.89
Totales	\$1,250.00	\$401.25	\$848.75

Gerencia Financiera			
Enero	\$200.00	\$192.80	\$7.20
Febrero	\$200.00	\$187.62	\$12.38
Marzo	\$200.00	\$147.14	\$52.86
Abril	\$200.00	\$197.12	\$2.88
Mayo	\$200.00	\$106.28	\$93.72
Totales	\$1,000.00	\$830.96	\$169.04

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica de enero a mayo de 2013			
FUDEFA			
Mes	Techo	Gasto	Ahorro
Enero	\$571.42	\$324.29	\$247.13
Febrero	\$571.42	\$163.09	\$408.33
Marzo	\$571.42	\$220.03	\$351.39
Abril	\$571.42	\$116.56	\$454.86
Mayo	\$571.42	\$274.28	\$297.14
Total		\$1,098.25	\$1,758.85
Sucursal IPSFA SAN MIGUEL			
Enero	\$114.28	\$49.84	\$64.44
Febrero	\$114.28	\$22.00	\$92.28
Marzo	\$114.28	\$0.00	\$114.28
Abril	\$114.28	\$20.57	\$93.71
Mayo	\$114.28	\$21.14	\$93.14
Total		\$113.55	\$457.85
Sucursal IPSFA Santa Ana			
Enero	\$114.28	\$52.62	\$61.66
Febrero	\$114.28	\$82.41	\$31.87
Marzo	\$114.28	\$43.65	\$70.63
Abril	\$114.28	\$71.64	\$42.64
Mayo	\$114.28	\$70.90	\$43.38
Total		\$321.22	\$250.18

- 2) Los gastos totales efectuados por tipo de gasto de caja chica IPSFA, FUDEFA, Sucursales San miguel y Santa Ana, se desglosan así:

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica IPSFA, por tipo de gasto de enero a mayo 2013			
Consejo Directivo			
Mes	Específico	Tipo de gasto	Gasto
Enero	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$241.44
Febrero	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$283.25
Marzo	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$208.19
Abril	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$263.42
Mayo	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$437.78
Total			\$1,434.08
Unidad de Auditoria Interna			
Febrero	54403	Viáticos	\$36.56
	54101	Alimentación por trabajo extraordinario	\$12.00
Marzo	54101	Alimentación por trabajo extraordinario	\$8.00
	54403	Viáticos	\$39.42
Abril	54101	Alimentación por trabajo extraordinario	\$20.00
Total			\$115.98
Gerencia General			
Enero	54114	Compra de tarjetero	\$16.90
	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$83.05
Febrero	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$150.87
Marzo	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$154.42
Abril	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$175.87
Mayo	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$105.73
Total			\$686.84
Unidad de Informática			
Febrero	54101	Alimentación por trabajo extraordinario	\$56.00
Marzo	54101	Alimentación por trabajo extraordinario	\$40.00
Abril	54101	Alimentación por trabajo extraordinario	\$27.10
Mayo	54101	Alimentación por trabajo extraordinario	\$20.00
	54403	Viáticos	\$13.14
Total			\$156.24
Oficina de Cumplimiento			
Febrero	54403	Viáticos	\$34.28
Mayo	54403	Viáticos	\$34.28
Total			\$68.56
Gerencia de Inversiones			
Mayo	54116	Compra de 6 diarios oficiales	\$9.00
Total			\$9.00

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica IPSFA, por tipo de gasto de enero a mayo 2013			
Departamento de Inmuebles			
Mes	Específico	Tipo de gasto	Gasto
Enero	55599	Solvencia, certificación	\$24.46
	54201	Energía Eléctrica	\$91.38
	54202	Agua potable	\$89.14
	55507	Tasas y solvencia municipal	\$105.17
	54313	Copia de planos	\$26.27
	54199	Materiales de limpieza	\$21.97
	54403	Viáticos	\$36.56
Febrero	55599	Formulario, certificación	\$33.77
	54202	Agua potable	\$91.95
	55507	Tasas	\$176.86
	54201	Energía Eléctrica	\$82.30
	54403	Viáticos	\$22.85
	54199	Compra de 2 candados	\$15.00
	54313	Copia de planos	\$21.31
	54203	Servicio telefónico	\$19.59
Marzo	55599	Solvencia, certificación	\$26.90
	54201	Energía Eléctrica	\$80.41
	54202	Agua potable	\$97.54
	55507	Tasas, certificación, solvencia	\$64.64
	54203	Servicio telefónico	\$8.45
	54403	Viáticos	\$18.28
Abril	54403	Viáticos	\$13.71
	54201	Energía Eléctrica	\$163.67
	54202	Agua potable	\$102.30
	55507	Solvencia, parqueo y certificaciones	\$165.61
	54199	Duplicado de llaves y pago de parqueo	\$1.50
	54203	Servicio telefónico	\$24.43
	55599	Solvencias	\$1.20
Mayo	54201	Energía Eléctrica	\$131.49
	54202	Agua potable	\$66.35
	55507	Tasas y solvencia municipal	\$163.66
	55599	Certificación extractada	\$18.92
	54203	Servicio telefónico	\$16.65
	54403	Viáticos	\$17.14
	54202	Agua potable	\$9.74
	Total		\$2,051.17
Departamento de Préstamos			
Enero	54105	Compra de 150 sobres sin ventanilla	\$4.50
	54403	Viáticos	\$27.42
Febrero	54105	Compra de folders amarillos	\$11.90
Abril	54403	Viáticos	\$36.56
Mayo	54403	Elaboración de duplicados de llaves	\$6.00
	Total		\$86.38

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica IPSFA, por tipo de gasto de enero a mayo 2013			
Departamento de Jurídico			
Mes	Específico	Tipo de gasto	Gasto
Enero	55508	Solicitud de ubicación catastral	\$6.78
	54599	Pago de pregones	\$16.75
	54105	Compra de hojas de protocolo	\$45.71
Febrero	54116	Compra de diarios oficiales	\$3.00
	54116	Compra de diarios oficiales	\$13.50
	54599	Compras de hojas de protocolo	\$33.50
Marzo	54503	Servicios de diligencia	\$44.50
	55508	Solicitud de ubicación catastral	\$23.45
Abril	54599	Pago de pregones	\$17.00
	54105	Fotocopias	\$5.00
	54116	Diarios oficiales	\$9.00
	54503	Servicios de diligencia	\$22.25
Mayo	55508	Derechos de registro	\$37.74
	54503	Diligencia de ausencia	\$44.50
	54116	Diarios oficiales	\$12.00
Total			\$334.68
Gerencia de Prestaciones			
Febrero	54105	Compra de papelería para CAIPSFA	\$42.11
Marzo	54101	Gastos de alimentación	\$15.87
Mayo	54101	Gastos de alimentación	\$36.00
Total			\$93.98
Departamento de Servicio al Cliente			
Marzo	54403	Viáticos	\$153.11
Abril	54403	Viáticos	\$140.54
Total			\$293.65
Departamento de Afiliación y Operaciones			
Enero	54101	Viaticos	\$56.00
Febrero	54101	Viaticos	\$173.12
	54403	Viaticos	\$80.00
Marzo	54101	Viaticos	\$189.68
	54403	Viáticos	\$40.00
Abril	54101	Viaticos	\$80.00
	54403	Viáticos	\$147.40
Mayo	54101	Gastos de alimentacion	\$64.00
	54403	Viáticos	\$115.40
Total			\$945.60
CERPROFA			
Enero	54101	Viáticos por alimentacion	\$48.00
	54403	Viáticos	\$159.40
	54104	Compra de silicon	\$8.50
	54118	Compra de 1 apagador	\$6.25
Febrero	54403	Viáticos	\$145.69
	54119	Compra de un toma corriente	\$24.86
	54118	Compra de una bobina	\$5.00
Total			\$397.70

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Version publica

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica IPSFA, por tipo de gasto de enero a mayo 2013			
CAIPSFA			
Enero	54403	Viáticos	\$97.12
Febrero	54403	Viáticos	\$62.84
Marzo	54403	Viáticos	\$135.39
Abril	54403	Viáticos	\$174.82
Mayo	54403	Viáticos	\$131.40
Total			\$601.57

Departamento de Servicios Generales			
Mes	Específico	Tipo de gasto	Gasto
Enero	54302	Soldadura plástica y reparación de llanta	\$9.35
	54107	Material para reparación de fuga	\$6.10
Febrero	54403	Viáticos	\$51.42
	54119	Compra de filamentos y materiales	\$19.07
	54112	Compra de repuestos de emergencia	\$7.59
	54109	Reparación de llanta	\$4.50
Marzo	54112	Copia de llaves	\$11.50
	54107	Material para reparación de fuga	\$4.92
	54109	Reparación de llanta	\$5.50
	54118	Compra de faja	\$9.38
Abril	54112	Compra de material	\$12.68
	54109	Reparación de llanta	\$5.00
	54118	Repuestos de emergencia	\$4.00
	54199	Compra de 8 baterías	\$15.12
Mayo	54199	Compra de baterías AAA	\$4.00
	54109	Reparación de llanta	\$17.50
	54118	Rectificado de volante	\$34.61
Total			\$222.24

Departamento de Recursos Humanos			
Enero	54199	Pago de sello	\$14.00
Febrero	54313	Pago de impresión a laser	\$5.00
Abril	54105	Tarjetas de presentación	\$11.30
	54314	Presea evento remodelación SAC-2013	\$42.90
Total			\$73.20

Departamento de Seguridad			
Febrero	54403	Compra de 3 rollos de papel polígrafo	\$40.68
Marzo	54403	Viáticos	\$51.42
Total			\$92.10

Departamento de Documentación Institucional			
Marzo	54403	Viáticos	\$13.71
Total			\$13.71

Gerencia Financiera			
Marzo	54101	Alimentos y bebidas	\$14.40
Total			\$14.40

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica IPSFA, por tipo de gasto de enero a mayo 2013			
Departamento de Contabilidad			
Enero	54101	Gastos de alimentación por trabajo extraordinari	\$24.00
Febrero	54101	Gastos de alimentación por trabajo extraordinari	\$100.00
Marzo	54101	Gastos de alimentación por trabajo extraordinari	\$44.00
Abril	54101	Gastos de alimentación por trabajo extraordinari	\$60.00
Mayo	54101	Gastos de alimentación por trabajo extraordinari	\$88.00
Total			\$316.00
Departamento de Presupuesto			
Enero	54101	Gastos de alimentación por trabajo extraordinari	\$32.00
	54313	3 empastados	\$27.12
Febrero	54101	Viaticos para cena	\$12.00
Marzo	54313	Empastado de libros	\$33.90
Total			\$105.02
Departamento de Tesorería			
Enero	54403	Viaticos	\$109.68
Febrero	54403	Viaticos	\$73.12
	54199	Copia de llave	\$2.50
Marzo	54403	Viaticos	\$54.84
Abril	54101	Alimentación por laborar en horario extraordinari	\$64.00
	54403	Viaticos	\$73.12
Mayo	54403	Viaticos	\$18.28
Total			\$395.54

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica por tipo de gasto de enero a mayo 2013			
FUDEFA			
Mes	Específico	Concepto	Gasto
Enero	54403	Viáticos	\$152.53
	54101	Compra de un quintal de azúcar, te	\$55.67
	54112	Clavos para agujero, llavín, llaves, ladrillos	\$32.97
	54104	Compra de un maletín para mensajero	\$34.90
	54107	Sikaflex para sellar fosa séptica, repuesto	\$25.79
	54119	Capacitor de aire, uniones de cable	\$14.89
	54118	Foco stpo para microbus azul. Manecilla	\$2.54
	54302	Reparación de stop	\$5.00
Febrero	54112	Compra de tornillos, cedazo, pernos	\$15.97
	54107	Compra de codos lisos, botes de pega	\$22.34
	54114	Compra de sellos	\$12.00
	54118	Compra de llave de control	\$42.65
	54110	Aceite para motocicleta	\$7.29
	54403	Viáticos	\$62.84
Marzo	54118	Compra de niple, escobilla de panel	\$36.06
	54107	Material para reparación de mueble	\$32.18
	54112	Compra de pernos	\$2.00
	54119	Compra de 2 limas	\$21.83
	54403	Viáticos	\$127.96
Abril	54105	Arena y pintura	\$6.59
	54111	Arena y pintura	\$14.27
	54112	Tornillos	\$7.93
	54118	Compra de 1 pera para reparación.	\$3.40
	54302	Rectificar volante de motor	\$18.00
	54107	Compra de cinta transparente	\$4.10
	54403	Viáticos	\$62.27
	54302	Alineado y balanceo de llantas	\$28.58
Mayo	54118	Repuestos para reparación	\$90.09
	54114	Compras de chinches	\$4.95
	54107	Reparación de fuga de agua	\$30.28
	54101	Compra de te y cremora	\$10.01
	54403	Viáticos	\$89.12
	54399	Impuesto por permiso de compra de	\$11.00
	54110	Compra de aceite para podadora	\$10.25
	Total		

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

Gastos de Caja Chica por tipo de gasto de enero a mayo 2013			
Sucursal San Miguel			
Enero	54199	Manecilla Deluxe para inodoro	\$8.70
	54401	Pasajes ida y regreso	\$24.00
	54403	Viáticos	\$17.14
Febrero	54401	Pasajes en autobus	\$22.00
Abril	54401	Pasajes ida y regreso	\$12.00
	54403	Viáticos	\$8.57
Mayo	54401	Pasajes de ida y vuelta	\$12.00
	54403	Viáticos	\$9.14
Total			\$113.55
Sucursal San Ana			
Enero	54403	Viáticos por comisión	\$39.42
	54101	Compra de agua alpina	\$13.20
Febrero	54101	Agua Alpina	\$11.00
	54403	Viáticos por comisión	\$71.41
Marzo	54101	Compra de alimentos y bebidas	\$8.80
	54403	Viáticos por comisión	\$34.85
Abril	54101	Agua Alpina	\$4.40
	54403	Viáticos por comisión	\$67.24
Mayo	54101	Agua Alpina	\$13.20
	54403	Viáticos por comisión	\$57.70
Total			\$321.22

VI. CONCLUSIONES

SOBRE EL DISEÑO Y EFECTIVIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.

a) SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

Hemos examinado las Cajas Chicas del IPSFA y sus dependencias de enero a mayo 2013. Realizamos nuestra revisión de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditorías (NIAS), la investigación se realizó en base a pruebas selectivas de la evidencia documental que soportan las compras totales. En nuestra opinión el comportamiento de las Cajas Chicas presentan razonablemente los saldos a la fecha, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Internacionales de Contabilidad.

b) SOBRE EL DISEÑO Y EFECTIVIDAD DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO:

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría financiera, tomamos en cuenta el control interno para determinar nuestros procedimientos, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento del mismo. No encontramos condiciones que a nuestro criterio puedan afectar

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LAS CAJAS CHICAS

negativamente la capacidad del Instituto para registrar, procesar y reportar información financiera uniforme y razonablemente en los Estados Financieros. De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la corte de Cuentas de la República, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA (NTCIE).

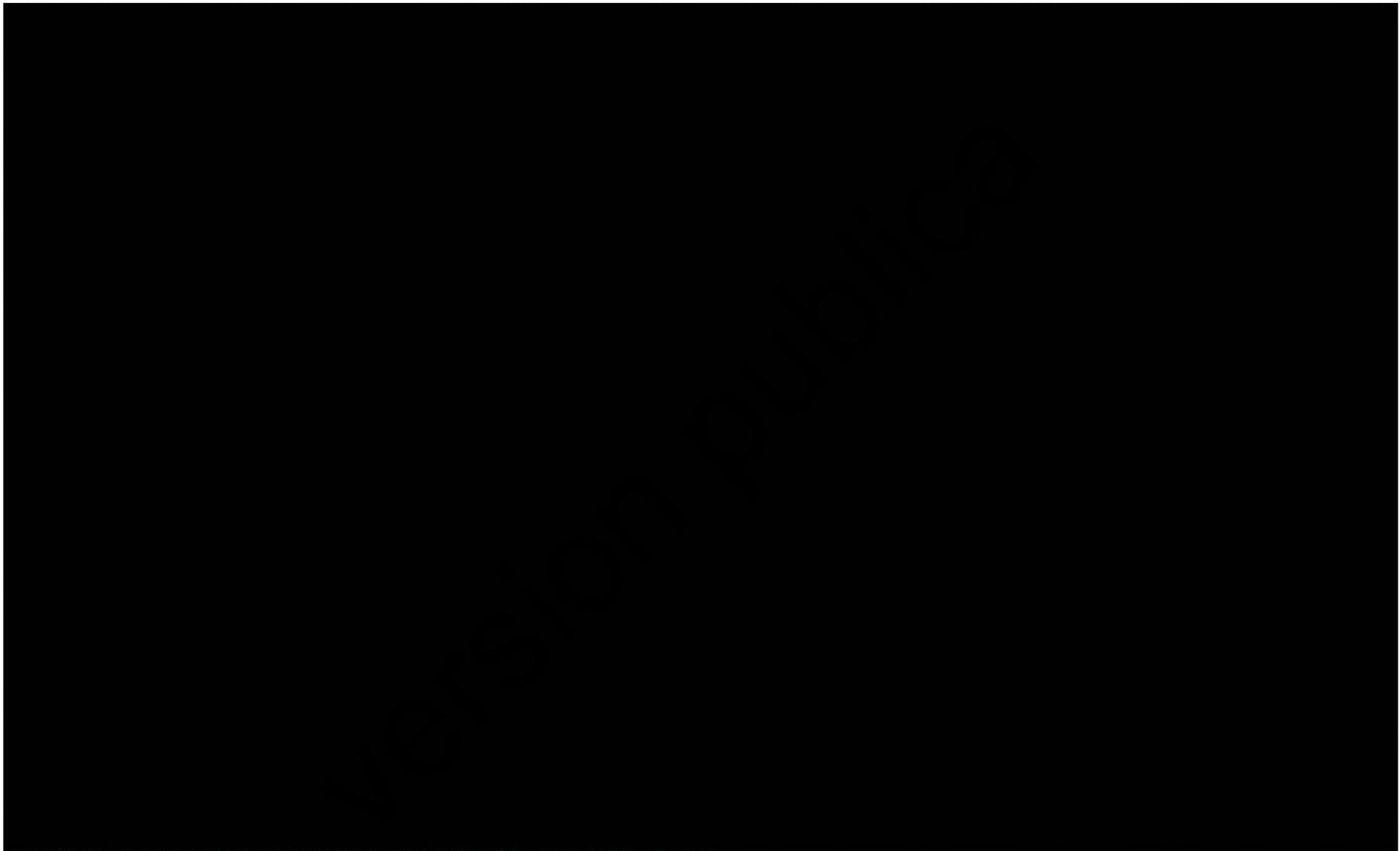
c) SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:

El Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables es responsabilidad de la Administración del Instituto. En tal sentido y con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los bienes de consumo o servicios adquiridos a través de los Fondos de Cajas Chicas están libres de errores u omisiones importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento legal. Los resultados de nuestras pruebas indican que, no hubo incumplimiento del marco normativo.

A N E X O : "B"

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CD - 25/2013 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2013





...se próximos cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley del FIA